

## **Bases Legales de la promoción Nationale-Nederlanden: “Planifica tu futuro financiero y gana una experiencia”**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA**

La entidad Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española con CIF A- 81946485 y Nationale-Nederlanden generales, Compañía de Seguros y reaseguros, Sociedad Anónima Española, con C.I.F. A-81946501 (ambas, en adelante Nationale-Nederlanden) con domicilio en Avenida de Bruselas, 16 - 28108 Alcobendas, Madrid, llevarán a cabo una promoción en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan con los requisitos estipulados en las siguientes bases.

### **2.- PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN**

Podrán participar en la promoción, de forma totalmente gratuita, todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que residan en territorio español y dispongan de un DNI/NIE en vigor y que asistan o participen en los siguientes eventos de Nationale-Nederlanden, y que cumplan el resto de requisitos de la promoción:

- Charlas informativas que Nationale-Nederlanden imparta en distintas empresas/organismos públicos o privados.
- Ferias o eventos comerciales o de otra naturaleza en los que Nationale-Nederlanden tenga presencia.

No podrán participar en esta promoción ni los empleados de Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E., de Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E., ni los mediadores de Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. o de Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E, así como los familiares directos hasta primer grado de parentesco de todos ellos.

Asimismo, tampoco podrán participar en la presente promoción los colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción, publicidad o en la impresión de los materiales de la misma. Si se produjera tal circunstancia, Nationale-Nederlanden descartaría de forma automática a esta persona.

La mera participación en esta campaña supone la aceptación de las presentes Bases.

El objetivo de la campaña es la promoción de los productos de Nationale-Nederlanden.

### **3.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La promoción se comunicará, durante el periodo de vigencia de la misma:

- De forma presencial en los eventos y actividades en que participe Nationale-Nederlanden, según lo descrito en el apartado 2 de las presentes Bases Legales.
- Folletos y cartelería promocional.

- Banners y emails.
- Redes Sociales.

Asimismo, se hace constar que la promoción y las Bases Legales de la misma estarán publicadas y disponibles en la web de Nationale-Nederlanden: [www.nnespana.es](http://www.nnespana.es)

#### 4.- FORMAS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción, los asistentes a los eventos y actividades promocionales en que participe Nationale-Nederlanden durante el período de promoción (según estas Bases), tendrán que rellenar el formulario electrónico o cupones físicos de participación (debidamente cumplimentados y firmados), que podrán encontrar o al que podrán acceder en los correspondientes Stand que Nationale-Nederlanden coloque en dichos eventos, ferias o actividades promocionales. Sólo se podrá rellenar un formulario/cupón por persona/participante.

La omisión, inexactitud, error o falsedad de alguno de los datos solicitados para cualquier forma de participación, puede conllevar la consideración de la entrega del código-regalo por parte de los agentes de Nationale-Nederlanden.

Una vez obtenido el código-regalo, el participante podrá canjear el mismo por la experiencia de su elección, para lo cual deberá introducir su código-regalo en la home: [www.tuexperienciann.es](http://www.tuexperienciann.es). En caso de que el código ya hubiera sido canjeado, esté caducado o no sea válido, la aplicación no permitirá acceder al sitio y mostrará un mensaje de error.

En caso contrario, el usuario podrá acceder a una zona privada donde podrá elegir la experiencia en función de categorías como la provincia en que se encuentra, catálogo de experiencias disponibles, etc.

#### 5.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos serán incorporado a los ficheros de NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. y NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. (en adelante, las Compañías), de acuerdo con la información que se facilita a continuación:

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	1. Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. 2. Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.
Finalidad Principal	Posibilitar la participación y gestión del sorteo/promoción.
Legitimación	Consentimiento del interesado

Destinatarios	Sus datos podrán ser comunicados a otras sociedades del Grupo NN cuya actividad son los servicios financieros y de seguro, para la prevención y detección del fraude y con fines de auditoría interna.
Derechos	Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad, así como cualquier otro derecho que le corresponda de acuerdo con la normativa vigente, a través del procedimiento que se detalla en la información adicional de protección de datos.
Información adicional	Podrá consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <a href="https://www.nnespana.es/Documents/Informacion-Adicional-Sobre-Proteccion-De-Datos-Sorteos-Promociones.pdf">https://www.nnespana.es/Documents/Informacion-Adicional-Sobre-Proteccion-De-Datos-Sorteos-Promociones.pdf</a>

## 6.- ÁMBITO Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Promoción de ámbito nacional. La promoción se iniciará el día **2 de Julio de 2018 y finalizará el día 2 de Julio de 2019** (asimismo, la web de canje estará disponible hasta esa fecha, es decir, el 3 de julio de 2019 ya no estará disponible).

## 7.- PREMIO

El premio estará compuesto por un total de 18.000 bonos-experiencia de la empresa ADL Performance.

Tendrán derecho al premio las primeras 18.000 personas que introduzcan en la web de canje el código-regalo que recibirán tras rellenar debidamente y con información veraz, el formulario electrónico o cupón físico que le sea entregado por agentes de Nationale-Nederlanden, o al que accedan como asistentes de los eventos o ferias promocionales en que la Compañía participe durante el período de campaña.

Cada código-regalo será canjeable, en el sitio web de canje, por un bono válido por una experiencia en un centro determinado (el seleccionado por el usuario), entre las siguientes temáticas:

- Belleza y salud: p.ej. cavitación, presoterapia, pedicura, entrenamiento persona, dieta personalizada, limpieza facial, sesión de bronceado, consulta nutricional, manicura, pedicura, sesión de maquillaje, etc.
- Infantil: p.ej. baile, idiomas, cocina, etc.
- Deporte y Aventura: p. ej. pilates, surf, paintball, yoga, reiki, risoterapia, taichí, zumba, senderismo, etc.
- Ocio y Hogar: p. ej. actividades con mascotas, arreglo de ropa, cursos de idiomas, etc.
- Infantil: Hemos seleccionado aquellas actividades que pueden disfrutar con sus padres, como clases de cocina o clases de judo con sus amigos.

- Gastronomía: La gastronomía se ha convertido en la última tendencia para experimentar nuevas sensaciones. Para saborear los productos de la tierra, descubrir nuevos horizontes o despertar tus sentidos con una cata gastronómica.

Cada bono-experiencia tiene un valor individual de mercado de 30€.

Premio sujeto a disponibilidad tanto del número de bonos-experiencias objeto de promoción (18.000 bonos-experiencia), como del tipo de experiencia elegida según el catálogo disponible.

Caducidad del bono-experiencia: la vigencia de cada bono será de 12 meses desde la fecha de obtención del mismo por parte del participante.

Los premios otorgados en la presente promoción son personales e intransferibles y no se pueden utilizar para su venta.

Los premios no podrán ser canjeados en ningún caso por su contravalor en metálico ni ser objeto de sustitución, cambio, alteración o compensación alguna, ni cedidos a petición del ganador.

## **8.- COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS Y FORMA DE ENTREGA**

La entrega del código experiencia se realizará en el mismo momento en que el participante deje sus datos a los agentes de Nationale-Nederlanden.

El participante podrá canjear el premio en la web habilitada para ello en el mismo momento de la entrega de acuerdo con la mecánica descrita en el apartado 4 de estas Bases.

Una vez entregado el código-regalo al participante, e informadas las pautas a seguir para canjear dicho código por un bono-experiencia, será responsabilidad del cliente tramitar el canje del código por el correspondiente bono-experiencia a través de la página web habilitada para ello.

## **9.- RESPONSABILIDAD DE NATIONALE-NEDERLANDEN**

Nationale-Nederlanden no se hace responsable del normal funcionamiento de la web de canje, de la disponibilidad de las experiencias elegidas por el usuario, ni de la ejecución de la experiencia seleccionada.

Nationale-Nederlanden se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar la campaña si concurrieran circunstancias excepcionales, que, de forma justificada, impidieran su realización, en cuyo caso se comunicará debidamente este hecho a los participantes.

La versión actualizada de las presentes bases quedará publicada en [www.nnespana.es](http://www.nnespana.es)

## **10.- APLICACIÓN DE LAS BASES**

Las presentes bases serán depositadas ante Notario y en los stands que Nationale-Nederlanden coloque en eventos locales y ferias.

#### **11.- FISCALIDAD**

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas cada premio concedido al ser su valor inferior a trescientos euros (300 €), no está sujeto a retención o ingreso a cuenta. Corresponderá al ganador, en todo caso, la declaración correspondiente en su IRPF.

#### **12.- CONFLICTOS Y LEY APLICABLE**

Nationale-Nederlanden se reserva el derecho a dar de baja y a expulsar de la promoción a aquellas personas que incumplan cualquier condición de participación en la misma.

Las presentes bases se rigen por la Ley Española.

Las personas participantes y Nationale-Nederlanden aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.